



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

065-09

16 MAR 2009

Salta,
Expediente N° 12.001/09

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de elementos y/o artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obran notas de los responsable de áreas y cátedras, solicitando la adquisición de material correspondiente a artículos de librería, papelería y útiles de oficina, en virtud de las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento previsto para este ejercicio.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó estimando una erogación aproximada de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad (fs. 238/239).

Que a fs. 242/243 rola el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 10.574 de fs. 246, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la presente contratación y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA, la adquisición de elementos y/o artículos de librería, papelería y útiles de oficina,



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 065 - 09

Salta, 16 MAR 2009
 Expediente N° 12.001/09

con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, conforme los fines aludido en el exordio.

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 242/243 de la presente actuación, atento no existir objeción alguna formulada por Asesoría Jurídica.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a la Lic. Maria I. Passamai , Señora Rosa Alvarez de Fleitas, y Señorita Azucena Macchi, como miembros de la Comisión Evaluadora.

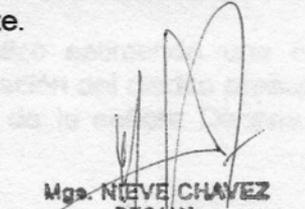
ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil) en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial 2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-


 LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud / UNSa




 Mga. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud